



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de diciembre 2021

VISTO:

que la resolución 1294/2021 del Rector de la Universidad de Buenos Aires imposibilita el uso de la fotocopidora del Colegio para los estudiantes por estar ésta en el subsuelo del Colegio, y

CONSIDERANDO:

que la fotocopidora del Colegio es de gran utilidad para los estudiantes,

que es intención de este Consejo facilitar la estadía de los estudiantes en el Colegio,

que la inutilización de la fotocopidora representa un verdadero desaprovechamiento de los recursos del Colegio,

que los estudiantes tienen que realizar grandes gastos en quioscos y librerías de la zona del Colegio para obtener sus materiales de estudio,

las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO ESCOLAR RESOLUTIVO  
del COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES  
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar a la Rectora del Colegio la implementación de un sistema de recepción y entrega de pedidos de fotocopias en algún punto habilitado para la circulación de los estudiantes. Este lugar permitido por el protocolo de cuidado y prevención será provisorio hasta que se encuentre permitida la circulación de estudiantes en el subsuelo.

ARTICULO 2°.- Registrar la presente, comunicarla al Señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, notificarla a los señores Vicerrectores, Jefes de Departamento, y a quienes corresponda, publicarla en la página web para su conocimiento por parte de toda la comunidad educativa y cumplido, archivarla en el bibliorato de las resoluciones con copia en el Digesto.

RESOLUCIÓN CER N° 6

  
Mónica Raffaelli  
Secretaria  
CER

  
Lic. VALERIA BERGMAN  
RECTORA